

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 69 DE 2019

(26 de noviembre)

Por la cual se modifica el Artículo Quinto de la Resolución 11 de 2019, que estableció el calendario de matrículas para los estudiantes de Medicina que inician el Semestre XII (Internado I).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 11 de 2019 se fijó el calendario académico para el primer y segundo semestres académicos del año 2019, en la sede central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREADs y el programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que en la Resolución 11 de 2019 no se establecieron las fechas de finalización de semestre XII, cierre académico, ni fechas de matrícula ordinaria y extraordinaria para los estudiantes que entran a XIII (internado dos), el 01 de diciembre de 2019.

Que mediante oficio FCS-EM 668 del 22 de noviembre de 2019, la Directora de la Escuela de Medicina solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la modificación de la Resolución 11 de 2019.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la comunicación oficial UPTC-2019-07423, solicitó al Honorable Consejo Académico la modificación de la Resolución 11 de 2019, en el sentido de incluir las fechas para la finalización del Internado I, el cierre académico del Segundo Semestre Académico de 2019, y los procesos de matrículas, para los Internados I y II, correspondientes a los Semestres XII y XIII.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal I) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, Ad-Referéndum de la sesión No. 24 de 2019, solicitó al Honorable Consejo Académico la modificación del Artículo Quinto de la Resolución 011 de 2019.

Que el Honorable Consejo Académico, Ad-referéndum de la sesión 24 de 2019 y previa consulta virtual, aprobó la modificación del Artículo Quinto de la Resolución 11 de 2019, con base en lo expuesto anteriormente.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 69 de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Quinto de la Resolución 11 de 2019 el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
FINALIZACIÓN DE INTERNADO I (SEMESTRE XII)	27 de noviembre de 2019
CIERRE ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2019 SEMESTRE XII – actividad desarrollada por DTIC	28 de noviembre de 2019
ROCESO DE MATRÍCULA PRIMER SEMESTRE DE 2020 SEMESTRE XIII (INTERNADO II) <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de asignaturas vía web • Pago matrícula ordinaria • Pago matrícula extraordinaria 	29 de noviembre de 2019 29 y 30 de noviembre de 2019 1 de diciembre de 2019
INICIO DE INTERNADO II (SEMESTRE XIII)	1 de diciembre de 2019
ROCESO DE MATRÍCULA PRIMER SEMESTRE DE 2020 SEMESTRE XII (INTERNADO I) <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de asignaturas vía web • Pago matrícula ordinaria • Pago matrícula extraordinaria 	20 de diciembre de 2019 20 de diciembre de 2019 23 de diciembre de 2019
INICIO DE INTERNADO I (SEMESTRE XII)	23 de diciembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).


MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ
Presidente (E.) Consejo Académico


ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Rosa Helena Cárdenas Sierra
Revisó: Ángela Carolina Medina Aguilar
Olga Mireya García Torres